



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

Magistrada Ponente: Dra. Isamary Marrugo Díaz

ACUERDO No. CSJHA13-90
Jueves, 04 de julio de 2013

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Neiva el listado de candidatos para proveer los cargos de Juez Primero y Segundo Civil Municipal de Pitalito- Huila”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, Arts. 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA08- 4536 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 4 de Julio de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos Números. 4132 de 2007 y 4528 de 2008 convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos que rigieron la convocatoria, el Concurso de Méritos comprende las etapas de selección y clasificación.

Que en este momento se encuentran agotadas la etapa eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art.167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4536 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de Juez de la República en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido del 2 al 8 de Mayo de 2013, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura publicó la relación de vacantes de cargos de Jueces de la República existentes en todo el territorio Nacional, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles, para que los mismos optaran por sede.

Que esta Sala el día 13 de junio del año en curso, recibió el oficio CJOF112-1095 calendarado el 13 del mismo mes y año, suscrito por la Doctora Claudia M. Granados Romero, Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, mediante el cual remite la lista de candidatos para proveer los cargos de Jueces Primero y Segundo Civil Municipal de Pitalito.

Por lo antes expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Formular ante el Honorable Tribunal Superior de Neiva la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos, para proveer el cargo de Juez Primero y Segundo Civil Municipal de Pitalito.

JUZGADO PRIMERO Y SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO

No	Nombre	Cédula	Puntaje
1	VILLA PEREZ DANIEL ESTEBAN	8431397	730,57
2	RUZ ARRIETA MILENA PATRICIA	64870807	723,36
3	MENESES BOLAÑOS JOSE MAURICIO	79963771	713,05
4	VALENCIA TOVAR DORA ALEJANDRA	52791342	709,43



Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHA13-90 del 4 de julio de 2013. “Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Neiva el listado de candidatos para proveer los cargos de Juez Primero y Segundo Civil Municipal de Pitalito- Huila”

5	HUNTER HERNANDEZ MARTHA CECILIA	38360456	708,30
6	BOHORQUEZ ORDUZ ELIAS	5579937	706,44
7	RAISH MALO ZAHIRA VANESSA	22551405	706,33
8	LOPEZ GUZMAN JHON ERIK	93398625	706,30
9	MARTINEZ ACOSTA JORGE LUIS	72245181	704,50
10	LOAIZA MONICA	24333699	701,98
11	DE LA ROSA COLEY KAREN MELISSA	45554985	701,01
12	CHICA BADEL ANTONIO JOSE	73193121	698,44
13	ORDOÑEZ OSORIO BEATRIZ EUGENIA	36302358	696,98
14	HERNANDEZ MONTAÑEZ ORLANDO GILBERT	79466465	694,79
15	SOLER RINCON OLGA CECILIA	52848182	693,80
16	GONZALEZ RUEDA HERNANDO	79914230	690,67
17	RODRIGUEZ DUARTE NATHALIA	37754146	681,41
18	FANDIÑO VASQUEZ JAIRO ALBERTO	72271950	680,20
19	LOPEZ SANCHEZ MARTHA JEANNETTE	39562263	680,04
20	MUÑOZ MARLY ARELIS	69028048	680,02
21	MAVESOY SOTO AURELIO	17638948	672,73
22	SUAREZ SALDAÑA JOSE ENIO	76327042	670,83
23	TORRES MARIN ISABEL CRISTINA	43113835	669,80
24	OTALVARO SANCHEZ BEATRIZ ELENA	30302616	663,57
25	HURTADO GUTIERREZ CAROLINA	42108379	660,21
26	DUSSAN CASTRILLON ALVARO ALEXI	7718629	659,12
27	ANNICCHIARICO CONTRERAS MARIA PAOLA	37713481	655,73
28	ALVAREZ PADILLA RICARDO ALONSO	76319194	650,79
29	VELASCO HERNANDEZ JORGE ANDRES	94512452	649,48
30	TRUJILLO FERNANDEZ RICARDO ANIBAL	12195811	644,32
31	CORTES LOPEZ GINA PAOLA	52814162	644,13
32	ARANGO HINCAPIE PABLO ANDRES	75087543	641,43
33	CARO MALDONADO KAREN YARY	40044934	640,56
34	RAMIREZ DAVILA PAULO CESAR	79685331	636,38
35	CONDE TAMAYO VICTOR GUILLERMO	16650080	635,65
36	CARDENAS AHUMADA ERNESTO JOSE	73575176	635,29
37	PONTON LOZANO NAZLI PAOLA	22669258	634,60
38	RIANO ESLAVA LILIANA EMPERATRIZ DEL ROCIO	46451892	628,19
39	CANO QUINTERO JORGE ALBEIRO	9762343	623,64
40	TRESPALACIOS ARTEAGA MIGUEL ANGEL	8718880	622,78
41	ROJAS VARGAS LEIDY JOHANNA	36306640	621,39
42	ALARCON MENDEZ DANILO	79877283	620,93
43	MARTINEZ QUINTERO MAGDA YANETH	46670637	620,48
44	ESCOBAR BETANCUR DIANA MARIA	43866604	618,14
45	ABAUNZA ZAFRA ALVARO	80025348	617,07
46	SERNA ACOSTA CATALINA MARIA	43871281	611,06
47	VICTORIA GIRON DIEGO	16352738	607,15
48	JIMENEZ RUIZ ANDRES FELIPE	71798018	603,22
49	PINZON CASTELLANOS SANDRA EUGENIA	35420398	575,87
50	MUÑOZ YATE LEIVY JOHANNA	52755917	547,58
51	ALVEAR BECERRA OSCAR DAVID	73187495	540,24

ARTÍCULO 2º. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ISAMARY MARRUGO DIAZ
Presidenta

IMD/LYCT